Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA EN TERRENOS URBANOS (1) **(Temporada del 1 de noviembre al 15 mayo)**

DATOS DEL INTERESADO Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos o Razón Social			NIF / NIE		
Cl./Pz./Av./…		Nº	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia		Cód. Postal		
Teléfono	Correo Electrónico				

EN REPRESENTACIÓN DE (en su caso)

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

Nombre y Apellidos o Razón Social			NIF / NIE		
Cl./Pz./Av./…		Nº	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia		Cód. Postal		
Teléfono	Correo Electrónico				

DATOS DE LA QUEMA (Deberá comunicarse con al menos 5 días de antelación)

2.1 Residuos a incinerar (Señalar con una X la naturaleza de los residuos):
Residuos vegetales de desbroce
Restos de poda
Otros (especificar):
……..

2.2 Dirección exacta donde se efectúa la quema y Referencia Catastral
……

2.3 Superficie que ocupa la quema (m2) (máximo 4 m2):
……

2.4 Fecha y hora en la que se va a realizar la quema:
……

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE QUEMAS EN SUELO URBANO

La aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, desde su publicación el pasado 9 de abril de 2022, supone la consideración como residuo de los restos vegetales generados en el entorno agrario o silvícola y la prohibición, con carácter general, de su eliminación mediante quema. No obstante, la Ley permite las quemas, excepcionalmente, por razones fitosanitarias y de prevención de incendios, mediante autorización individualizada y motivada por la inexistencia de otros métodos posibles para evitar la propagación de la plaga o para su retirada y posterior gestión.

En el DECRETO 58/2009, de 4 de junio, que aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), se dispone la época de peligro BAJO de incendios del 1 de noviembre al 15 de mayo, estableciéndose que las autorizaciones preceptivas para la utilización de cualquier tipo de fuego durante todo el año en terreno urbano y urbanizaciones corresponde al Ayuntamiento.

A continuación, se establecen las medidas preventivas que el Interesado/a deberá cumplir, siendo el único RESPONSABLE de los actos que se van a realizar y del cumplimiento de las medidas que se indican a continuación.

• Queda totalmente prohibido hacer uso del fuego fuera de las épocas autorizadas.

•Toda quema de restos vegetales realizada en terreno urbano en el término municipal, deberá ser notificada antes de su realización al Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

• La autorización se realizará con al menos 7 días de antelación.

• Se prohíbe la quema de cualquier tipo de residuo o material que no sea vegetal.

• Seleccionar zonas despejadas para evitar la propagación del fuego.

• No realizar grandes acumulaciones de restos vegetales para quemar.

• Los titulares de la solicitud deberán tomar las medidas necesarias de control para evitar cualquier tipo de incidente y deberán contar con sistemas de extinción para controlar la quema y para realizar su apagado al final de cada actuación.

• No iniciar ninguna hoguera antes de salir el sol, debiendo tenerla totalmente extinguida en el momento de su puesta.

• No iniciar ninguna hoguera si las rachas de viento superan los 30 km/h, la humedad es inferior al 30% o la temperatura supera los 30ºC.

• No abandonar la vigilancia de la zona en la que se realiza la quema hasta que el fuego esté totalmente apagado.

• La zona alrededor de la hoguera deberá estar limpia en una franja mínima de 2 metros a modo de cortafuegos.

• En ningún caso se podrán realizar quemas debajo de árboles ni cerca de masas arbóreas.

• No se realizará ninguna actuación de quema en las inmediaciones de cualquier tipo de depósito que pudiera contener materiales inflamables o peligrosos.

• El titular del presente documento será responsable de cualquier incidente que pueda ocasionarse por incumplimiento de las medidas que en él se contemplan.

En Guadalix de la Sierra, a _____de _____de 20_____

Firma del solicitante,

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra (www.guadalixdelasierra.com).
Podrá presentarlo:

- Presencialmente en el Registro del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes de 8 a 14,30
- Utilizando el registro electrónico. En este caso deberá usar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, con CIF P2806700G, domicilio en Pl. Consistorial, 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid), teléfono 918470006 y correo electrónico vicesecretaria@guadalixdelasierra.com, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra** estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como, oponerse al tratamiento de estos, ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en la normativa. Para el ejercicio de estos derechos, diríjase por escrito a la dirección arriba indicada o envié un email a vicesecretaria@guadalixdelasierra.com indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es